

*THE FORMATION OF NAMES IN SAN PABLO GÜILÁ ZAPOTEC  
BASED ON HISPANIC NAMES: DATA SUPPORTING  
CORRESPONDENCE THEORY*

**FRANCISCO ARELLANES ARELLANES**

ORCID.ORG/0000-0002-8478-9496

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES FILOLÓGICAS

francisco\_arellanes@yahoo.com.mx

**Abstract:** *This article focuses on how proper names of Hispanic origin prosodically adapt —through truncation— as loanwords in San Pablo Güilá Zapotec. Basically, the stressed syllable of the base and adjacent consonants are maintained, when they do not result in syllabic margins that violate the language well-formedness conditions. The formal analysis is conducted within the general framework of Optimality Theory, and, particularly, within Correspondence Theory, based on the assumption that it is possible to establish output-output correspondences between phonetic forms of two different languages.*

**KEYWORDS:** LOANWORDS; TRUNCATION; SYLLABLE; SONORITY SCALE; OPTIMALITY THEORY

RECEPTION: 26/07/2016

ACCEPTANCE: 16/02/2017

# FORMACIÓN DE NOMBRES EN ZAPOTECO DE SAN PABLO GÜILÁ BASADA EN NOMBRES HISPÁNICOS: DATOS EN FAVOR DE LA TEORÍA DE LA CORRESPONDENCIA

**FRANCISCO ARELLANES ARELLANES**  
ORCID. ORG/0000-0002-8478-9496  
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES FILOLÓGICAS  
francisco\_arellanes@yahoo.com.mx

**Resumen:** Esta investigación se enfoca en cómo los nombres propios de origen hispánico se adaptan prosódicamente —mediante truncamiento— al incorporarse como préstamos al zapoteco de San Pablo Güilá. Esencialmente, se conserva la sílaba tónica del nombre base y los elementos consonánticos adyacentes, cuando no da lugar a márgenes silábicos que infrinjan condiciones de buena formación de la lengua. El análisis formal se realiza dentro del marco general de la Teoría de la Optimidad y, particularmente, del de la Teoría de la Correspondencia, partiendo del presupuesto de que es posible establecer correspondencias output-output entre formas fonéticas de dos lenguas diferentes.

**PALABRAS CLAVE:** PRÉSTAMOS; TRUNCAMIENTO; SÍLABA; ESCALA DE SONORIDAD; TEORÍA DE LA OPTIMIDAD

RECEPCIÓN: 26/07/2016

ACEPTACIÓN: 16/02/2017

## INTRODUCCIÓN

En este artículo analizo el modo en que se han formado nombres en el zapoteco de San Pablo Güilá a partir de nombres hispánicos. Para tal fin, parto de la Teoría de la Correspondencia (McCarthy y Prince, 1995a), un modelo que, dentro del marco general de la Teoría de la Optimidad (Prince y Smolensky, 1993), fue postulado, en principio, para explicar fenómenos de duplicación, pero que posteriormente ha sido utilizado para dar cuenta de fenómenos de similitud en la forma de palabras morfológicamente relacionadas y en la relación que guardan entre sí, por ejemplo, un trunco y la base a partir de la cual se forma (Benua, 1995; McCarthy, 1995; Burzio, 1996; Kager, 1999). En todos estos casos se trata de una relación que puede concebirse como una correspondencia output-output.

Las relaciones output-output estudiadas en el marco de la Teoría de la Correspondencia son predominantemente relaciones entre formas de superficie de una misma lengua. Sin embargo, Smith (2005) extendió esta teoría exitosamente, utilizándola en una relación output-output entre formas de superficie de dos lenguas distintas: el inglés como lengua fuente y el japonés como lengua meta. Siguiendo la propuesta general de Smith (2005), asumo que en la formación de hipocorísticos zapotecos a partir de nombres hispánicos, estos últimos conforman la base, mientras que los nombres zapotecos el trunco. En ambos casos se trata de formas de superficie, por lo que la relación entre base y trunco puede considerarse como una relación output-output.

La relevancia del plano fonético en la adaptación de préstamos ha sido defendida por Peperkamp y Dupoux (2003) desde un modelo ajeno a la Teoría de la Optimidad, en el cual se sugiere que el acercamiento a la adaptación de los préstamos, donde todo el peso de la explicación lo tiene la gramática fonológica de la lengua meta (véase Hyman, 1970; Yip, 1993; Jacobs y Gussenhoven, 2000; Shinohara, 2004), es esencialmente incorrecto. Los argumentos en contra de este modelo se centran en la evidencia de que los mecanismos reparadores para problemas fonotácticos no son siempre los mismos cuando se trata del vocabulario nativo que cuando se trata de préstamos. Por ejemplo, en el caso del japonés, para evitar codas con punto de articulación propio, así como constituyentes silábicos complejos, se emplea la elisión en el vocabulario nativo, pero en (la mayoría de) los préstamos se emplea la epéntesis.<sup>1</sup> En el modelo

1 Véanse Smith (2005) para el caso del japonés; Kang (2003) y Kenstowicz (2005) para el caso del coreano, lengua que exhibe la misma escisión entre préstamos y vocabulario nativo; así como Yip (2002) y Smith (2004) para una discusión de carácter más general.

de Peperkamp y Dupoux (2003), las vocales epentéticas en casos como [ku.ri.mu] a partir del inglés *cream* se consideran casos de epéntesis perceptual, resultado de la dificultad auditiva que los hablantes de japonés tienen para distinguir secuencias del tipo VCCV de secuencias VCUCV (*cf.* Dupoux, Kakehi, Hirose, Pallier y Mehler, 1999; Dehaene-Lambertz, Dupoux y Gout, 2000) y no constituyen, por tanto, un proceso fonológico en la propia gramática fonológica del japonés. Es decir, en este modelo se asume que el mapeo se da de la forma fonética del inglés a la del japonés y solo a partir de esta se construye la forma fonológica japonesa: [ki:m] → [ku.ri.mu] → /ku.ri.mu/. Si la epéntesis perceptual ocurre entre el nivel fonético del inglés y el del japonés, entonces esta no ocurre entre los niveles fonético y fonológico de esta última lengua, por lo tanto, este proceso no forma parte de la gramática fonológica de dicha lengua (a diferencia de la elisión, la cual sí opera en el vocabulario nativo).

El problema con este acercamiento es que las vocales de epéntesis perceptual no se comportan como el resto de las vocales de los préstamos (por ejemplo, como la [i:] de [ku.ri.mu]) en relación con, por ejemplo, la asignación de acento (*cf.* Kenstowicz, 2003; Shinohara, 2000). De tal modo, un modelo para la adaptación de préstamos completamente orientado hacia lo fonético tampoco resulta satisfactorio.

El uso de la Teoría de la Correspondencia en la formalización de las relaciones entre ítems de lenguas distintas pone de relieve la importancia de la percepción en la adaptación de los préstamos, en tanto permite establecer de manera directa una conexión entre las formas fonéticas de ambas lenguas. Sin embargo, al mismo tiempo, su pertenencia al modelo general de la Teoría de la Optimidad permite que las restricciones de buena formación que moldean la gramática fonológica de la lengua meta tengan relevancia en la manera en que los préstamos se adaptan. En el caso del japonés, las condiciones de buena formación silábica (como \*COMPLEX ‘Se prohíbe Complejidad’ y CODACOND ‘Se prohíben codas con rasgos de Punto de Articulación’) operan de manera categórica tanto en el vocabulario nativo como en los préstamos.

El hecho de que, para cumplir con estas condiciones de buena formación en el primer caso se recurra a la elisión consonántica y, en el segundo, a la epéntesis vocálica, se explica debido a que las restricciones de fidelidad input-output y las de identidad output-output tienen posiciones jerárquicas independientes (Smith, 2005), un presupuesto general de la Teoría de la Correspondencia más allá de los casos de adaptación de préstamos (McCarthy, 1995). En el caso del zapoteco de San Pablo Güilá, como veremos más adelante, son las restricciones prosódicas sobre el tamaño y forma de la palabra las que operan categóricamente, tanto para el vocabulario nativo

como para los préstamos de nombres propios, aunque el grado de tolerancia a la marcación silábica es diferente en uno y otro caso.

Así, el presente trabajo constituye una evidencia adicional a favor de la Teoría de la Correspondencia como un modelo que puede emplearse eficazmente en el análisis de la adaptación de préstamos, fenómeno en el que resulta pertinente tanto la relación entre las formas fonéticas de las lenguas involucradas, como la gramática fonológica de la lengua meta.

Aclaro que en el presente análisis las formas tomadas como base en el proceso de truncamiento pertenecen al español, mientras que los truncos al zapoteco de San Pablo Güilá, por lo cual conservaré la terminología propia de la Teoría de la Correspondencia, pertinente a las relaciones de correspondencia entre base y trunco.

## EL SISTEMA FONOLÓGICO DEL ZAPOTECO DE SAN PABLO GÜILÁ

Antes de comenzar la descripción del fenómeno central en este trabajo, es necesario dar un breve panorama del sistema fonológico de la lengua basado en descripciones previas.

### Sistema consonántico

En la tabla 1 se muestra el sistema consonántico de la lengua (*cf.* Arellanes, 2005, 2009).

TABLA 1: SISTEMA FONOLÓGICO CONSONÁNTICO<sup>2</sup>

	Oclusivas	Africadas	Fricativas	Nasales	Líquidas	Aproximantes
Fortis	p t k	ts tʃ	s ʃ	m n	l r	
Lenis	b d g		z ʒ	ɲ	ļ ř	j w

<sup>2</sup> Las consonantes obstruyentes lenis se representan como sonoras (por ejemplo, /z/ ‘fricativa alveolar lenis’). Las consonantes resonantes lenis se señalan con el diacrítico de duración breve (por ejemplo /ļ/ ‘lateral alveolar lenis’).

Puede observarse la asimetría del sistema en favor de los segmentos fortis en la ausencia de africadas lenis, así como en la de una nasal bilabial lenis. Por su parte, las aproximantes /j/ y /w/ no participan de esta distinción.<sup>3</sup> *Grosso modo*, los segmentos fortis manifiestan una estabilidad en su realización fonética (la cual corresponde, además, a las realizaciones más canónicas dentro de su clase), independientemente del contexto circundante, mientras que los lenis se adaptan al contexto segmental, ya sea en su estado glótico (/g/ → <[k̰]> / \_\_ #), en su punto de articulación (/ñ/ → [ŋ] / \_\_ [DORSAL]), en su modo de articulación (/b/ → [m] / \_\_ [n]), o en más de uno de los parámetros anteriores (/d/ → <[θ]> / \_\_ #) (cfr. Arellanes, 2005, 2009).

Desde el punto de vista prosódico y, particularmente, respecto del peso silábico, todos los segmentos fortis tienen valor moraico cuando están en coda silábica, mientras que los lenis nunca lo tienen. El único tipo consonántico que acompaña a las vocales como parte de la unidad portadora de tono (UPT) son las resonantes fortis, pues translingüísticamente se sabe que las obstruyentes, debido tanto a sus propiedades acústicas como articulatorias, no son una clase apta para ser o formar parte de una UPT (cfr. Gordon, 2004: 286). Las propiedades anteriores se resumen en la tabla 2.

Las propiedades expresadas en las dos primeras columnas son suficientes para justificar la consideración de que las consonantes fortis constituyen la clase consonántica menos marcada del sistema, pues además de ser numéricamente predominantes (cfr. tabla 1), sus realizaciones corresponden siempre a los valores no marcados de la clase mayor a la que pertenecen.<sup>4</sup> La moricidad, por otro lado, no revela nada sobre la condición marcada o no marcada de cada clase, pues translingüísticamente las

3 Estos segmentos fonológicos —a los que se hace referencia en un trabajo anterior (Arellanes, 2009) como vocales lenis o débiles— manifiestan un alto grado de variación alofónica que va desde una realización prácticamente vocálica (en diptongos), pasando por una aproximante (en principio de palabra seguida de consonante), hasta una realización como articulación secundaria (palatalización y labialización, respectivamente) en adyacencia a una consonante a final de palabra. El hecho de que los segmentos /j/ y /w/ tengan realizaciones transcategoriales (*i.e.* pertenecientes a las categorías generales *consonante* y *vocal*) constituye una enorme dificultad para determinar si fonológicamente se les debe considerar elementos vocálicos o consonánticos. Por no ser central en este trabajo, no me referiré más al estatus fonológico de estos segmentos.

4 Por ejemplo, las fortis resonantes son siempre sonoras y las fortis obstruyentes, sordas. No se puede afirmar lo mismo de los segmentos lenis. Para aclarar la noción de valor no marcado en el marco generativista, puede acudir a Kenstowicz (1994).

consonantes en coda pueden o no ser moraicas (*cf.* Hayes, 1989, 1995; Broselow, 1995, entre otros).

TABLA 2: PROPIEDADES SEGMENTALES Y PROSÓDICAS DE LAS CONSONANTES

	Clase predominante en el sistema (respecto del contraste fortis-lenis)	Estabilidad segmental y realización canónica en distintos contextos	Moricidad para efectos de peso silábico (solo en coda)	Moricidad como parte de una UPT (solo en coda)
Resonantes fortis	√	√	√	√
Obstruyentes fortis	√	√	√	X
Resonantes lenis	X	X	X	X
Obstruyentes lenis	X	X	X	X

## Sistema vocálico

### *Timbres vocálicos*

El sistema vocálico consta de seis timbres, diferenciados por altura, posterioridad y postura de labios, como se ilustra en la tabla 3.

TABLA 3: TIMBRES VOCÁLICOS

	no posterior		posterior	
	no redondeado		redondeado	
alto	i	ɪ	u	
no alto		e	a	o

En palabras monosilábicas, las vocales se alargan en sílaba abierta o cerrada por consonantes lenis —las cuales, como acabamos de ver, no tienen peso moraico—, pero no en sílaba con una consonante fortis en coda.

### *Tipos de voz*

Además de los seis timbres vocálicos contrastivos, existe una diferencia entre voz modal y dos tipos de voz laringizada, referidas en trabajos previos como laringización fuerte y débil (*cf.* Arellanes, 2010). Las vocales modales tienen una vibración regular de las cuerdas vocales. Las de laringización débil varían en su realización fonética entre

una secuencia de voz modal más voz con laringización notable (*creaky voice*, [v̤v̤]), una secuencia de voz modal más voz tensa o laringización mínima (*stiff voice*, [v̥v̥]), y una voz modal más un breve saltillo ubicado en su porción final ([vʔ]). Estas manifestaciones fonéticas dependen del contexto tonal y del énfasis de la pronunciación. La laringización fuerte se manifiesta predominantemente como un cierre glotal ubicado después de una porción vocálica (dando lugar a una vocal cortada: [vʔ]) o bien entre dos porciones vocálicas (dando lugar a una vocal rearticulada: [vʔv]), contexto en el que el cierre tiene una menor duración. En habla no enfática, en las vocales rearticuladas en vez del cierre glotal ocurre una voz laringizada ([v̤v̤]) (*cf.* Arellanes, 2015a).

### Sistema tonal

El inventario tonal consta de cuatro patrones en el plano fonético: alto [1], bajo [J], ascendente [Λ] y descendente [V]. Los tonos ascendente y descendente no son primitivos tonales, sino secuencias de tonos de nivel, /BA/ y /AB/, respectivamente.

Hecha esta revisión del sistema fonológico, en el apartado siguiente se presenta una descripción general de los datos, aludiendo posteriormente a los recursos que la lengua emplea para distinguir masculino de femenino en los trunco una vez que estos se forman.

### DESCRIPCIÓN DE LOS DATOS GENERALES Y EXCEPCIONALES

Los nombres del zapoteco de San Pablo Güilá formados a partir de nombres hispánicos son, en gran proporción, monosilábicos, independientemente de la forma prosódica de la base. En (1) se ilustra este patrón general.

(1)	Base	Trunco		Glosa
(a)	be.nus.'tja.no	'tja:n	∨	'Venustiano'
(b)	xo.'se	'se:	∨	'José'
(c)	kris.'to.βal	'to:φ	Λ	'Cristóbal'
(d)	a.γa.'pi.to	'pit	∨	'Agapito'
(e)	bar.'to.lo	'to:l	∨	'Bartolo'
(f)	a.ni.'se.to	'set:	∨	'Aniceto'
(g)	a.γri.'pi.na	'pin:	∨	'Agripina'
(h)	gi.'jer.mo	'zerm	Λ	'Guillermo'
(i)	kor.'ne.ljo	'ne:l̥	∨	'Cornelio'
(j)	i.'nes:	'nes:	∨	'Inés'



Existen algunos nombres cuya forma prosódica no corresponde a una sílaba, sino a un pie bisilábico de tipo yámbico, el más común en compuestos y otras formas morfológicamente complejas de la lengua.<sup>5</sup> En (2) se proporcionan ejemplos de este tipo:

(2)	Base	Trunco		Glosa
(a)	ka.'mi.lo	ka.mi:l	J.V	'Camilo'
(b)	mar.'tin	mar.ti:n	J.V	'Martín'
(c)	xil.'βer.to	xil.βert	J.A	'Gilberto'
(d)	e.βa.'ris.to	ba.rist	J.A	'Evaristo'

De los nombres que recopilé, solo 17 tienen forma prosódica de pie bisilábico, mientras que 170 tienen una forma monosilábica, de modo que datos como los de (2) no responden al patrón general de formación de nombres trunco.<sup>6</sup> Todavía más raros son los nombres de más de dos sílabas. La lista 3 es exhaustiva.

5 Efectivamente, los compuestos (por ejemplo, /ndäb+mănj/ → [ndäβ.'mä:n] 'herradura' (lit. huarache+animal) y los apodos, conformados por la adaptación de un nombre propio hispánico (como los estudiados aquí), más un modificador nominal o adjetival (por ejemplo, /sëbj+qjàj/ → [sëβ.'ja:f:] 'Eusebio aguacate') manifiestan un patrón débil-fuerte en el que la sílaba final es necesariamente bimoraica ya por el alargamiento de la vocal, como en 'herradura', o por el alargamiento de la consonante fortis en coda, como en 'Eusebio aguacate'. En Arellanes (2015a) se proporcionan múltiples ejemplos de este tipo; además, se proporciona evidencia acústica y se dan argumentos fonológicos en favor de que el sistema métrico del zapoteco de San Pablo Güilá es de tipo yámbico.

6 Probablemente, ejemplos como los de (2) sean préstamos incorporados a la lengua más tardíamente que los de (1). En el dominio de los sustantivos comunes, los préstamos más antiguos son monosilábicos (por ejemplo, /ndrâz/ → [ndrâ:ʃ] < [na.'ran.ʒa] 'naranja'), en tanto que los más recientes son predominantemente polisilábicos (por ejemplo, /sèrbês/ → [sèr.βês:] < [ser.'βe.sa] 'cerveza' o /bisiklêt/ → [bi.si.klêt:] < [bi.si.'kle.ta] 'bicicleta'), excepto cuando la palabra-origen en español no tiene sílabas pretónicas (por ejemplo, /măkj/ → [măk:] < ['ma.ki.na] 'máquina'). Es decir, dentro de los sustantivos comunes los préstamos más antiguos siguen esencialmente el mismo patrón que los nombres propios de (1), en cambio, los más recientes conservan las sílabas pretónicas de las palabras-origen del español. En gran medida, la decisión de restringir esta investigación a la adaptación de los nombres propios obedece al hecho de que la mayoría sigue un mismo patrón monosilábico, mientras que en los sustantivos comunes hay dos patrones.

(3)	Base	Trunco		Glosa
(a)	se.les.'ti.no	se.les.'tin:	J.J.A	'Celestino'
(b)	gu.mer.'sin.do	gu.mer.'sinθ	J.J.A	'Gumersindo'
(c)	er.me.'lin.da	er.me.'linθ	J.J.A	'Hermelinda'
(d)	i.no.'sen.sjo	se.no.'sen:*	J.J.A	'Inocencio'

Tanto los nombres propios de (2) como los de (3) son excepcionales y, por lo tanto, no me ocuparé de su análisis.

Por otro lado, hay unos cuantos nombres que, a pesar de ser monosilábicos, deben ser considerados excepcionales por lo difícil que resulta establecer una relación segmental clara entre ellos y sus aparentes bases:

(4)	Base aparente	Trunco		Glosa
(a)	xe.'la.sja	dja:lʲ	ʌ	'Gelasia'
(b)	xi.'se.la	ske:l	ʌ	'Gisela'
(c)	er.me.ne.'xil.do	gi:n	ʌ	'Hermenegildo'
(d)	i.'re.ne	men:	ʌ	'Irene'

En el presente estudio, tampoco me ocuparé de estos datos.

## LA DISTINCIÓN MASCULINO/FEMENINO

Hay algunos nombres regulares que cuentan con una marca formal de género femenino, a pesar de concordar con el patrón ejemplificado en (1). Tal marca puede ser el prefijo [lʲɛ]:

\* La aparición de una [s] a inicio de palabra en este trunco obedece a que el zapoteco de San Pablo Güilá es una lengua de Inicio Obligatorio (Arellanes, 2009: 314-315). Debe notarse que dicha [s] es una copia de la /s/ que aparece como consonante en inicio silábico en la sílaba tónica. Hay un solo caso en el corpus donde la sílaba tónica del nombre en español carece de inicio: ['aŋ.ɡel] 'Ángel'. En este caso, se copia la consonante velar que aparece en la coda del préstamo una vez adaptado: /gǎŋg/ → [gǎŋx]

(5)	Base	Trunco		Trunco	Glosa	
		masculino	femenino			
(a)	al.'fre.ðo/a	fre:θ	∅	lje.fre:θ	J.V	'Alfredo/a'
(b)	ew.'xe.njo/a	xen:ʝ	∅	lje.xen:ʝ	J.V	'Eugenio/a'
(c)	a.nas.'ta.sjo/a	tas:ʝ	∅	lje.tas:ʝ	J.V	'Anastasio/a'
(d)	se.'si.ljo/a	si:lʝ	∅	lje.si:lʝ	J.V	'Cecilio/a'

La marca [lje], aunque exclusiva para nombres femeninos, no tiene un uso general, sino que compite con otras marcas formales de este tipo. Una de ellas es la palatalización —como articulación secundaria— de la consonante final del nombre:

(6)	Base	Trunco femenino		Glosa
(a)	'flor	'flo:rʝ	∅	'Flor'
(b)	'kla.ra	'kla:rʝ	ʌ	'Clara'
(c)	a.'ðe.la	'de:lʝ	∅	'Adela'
(d)	'bjo.la	'bjo:lʝ	∅	'Viola'
(e)	'sa.ra	'sa:rʝ	∅	'Sara'

En estos casos —y, a diferencia de casos como [xen:ʝ] 'Eugenio'— la palatalización de la consonante final no puede explicarse a partir del contenido segmental de la base. Nótese que esta marca se utiliza solo con nombres zapotecos, cuyos correspondientes hispánicos son exclusivamente femeninos; no obstante, incluso bajo esta consideración, hay casos excepcionales —véase (1g) y (1j).

Finalmente, un tercer modo de diferenciar nombres femeninos de masculinos consiste en ciertas modificaciones segmentales completamente idiosincrásicas:

(7)	Base	Trunco		Trunco	Glosa	
		masculino	femenino			
(a)	gwa.da.'lu.pe	lup:ʝ	∅	lop:ʝ	∅	'Guadalupe'
(b)	fe.'li.pe/a	li:φ	ʌ	lip:	ʌ	'Felipe/a'
(c)	xwan/a	xwa:n	∅	ʒwan:	ʌ	'Juan/a'

Los tres mecanismos para diferenciar entre masculino y femenino apenas expuestos no son, en su conjunto, exhaustivos, de modo que en muchos casos hay una sola cadena segmental para ambos géneros:

(8)	Base	Trunco único	Glosa
(a)	for.tu.'na.to/a	'nat:      √	'Fortunato/a'
(b)	e.'mi.ljo/a	'mil:ɟ    √	'Emilio/a'
(c)	bi.'βja.no/a	'bja:n    √	'Bibiano/a'
(d)	i.'la.rjo/a	'la:rɟ    √	'Hilario/a'

Los nombres masculinos suelen tener un tono descendente —como la mayoría de los préstamos en la lengua—, mientras que los nombres femeninos, uno ascendente; sin embargo, existen excepciones, como las de (1c), (1h) y (7b) para nombres masculinos, y casi todas las de (6) para nombres femeninos. Debido a que el español no es una lengua tonal, resulta claro que el tono de los nombres zapotecos no puede provenir de la base. Por esta razón, en los apartados siguientes no está considerado el análisis formal de los tonos.

## LA FORMA PROSÓDICA DE LOS TRUNCOS

Como se vio en el apartado anterior, la forma general de los nombres zapotecos truncos es la de una sílaba, ya sea abierta ([se:] 'José'), o bien, con coda ([to:l] 'Bartolo'). De acuerdo con la teoría de la Plantilla Generalizada (*Generalized Template*) (McCarthy y Prince, 1995b) la forma de los duplicados y los truncos no debe ser especificada como una unidad monolítica del tipo CVC,<sup>7</sup> sino, más bien, como el resultado de la interacción entre restricciones motivadas independientemente. Una idea central en esta teoría es que la especificación de la plantilla es mínima, y consiste solo en declarar que el duplicado (o el trunco) equivale a un afixo o tema. Nótese que esta especificación no es prosódica, sino morfológica. En el caso del zapoteco, la declaración pertinente es la siguiente:

(9) TRUNCO = TEMA

De esta declaración se puede hacer una implicación como la que se mostrará enseguida. Por lo menos en esta variante de zapoteco, los temas siempre tienen una forma monosilábica:

<sup>7</sup> Que era el modo en que se hacía en el marco de la fonología generativa previa a la Teoría de la Optimidad.

- (10) El zapoteco de SPG es una lengua de raíces [*i.e.* temas] predominantemente monosilábicas. Las palabras de dos o más sílabas que existen en la lengua se deben a la afijación de los morfemas gramaticales, los cuales se unen a un radical ya sea como prefijo o como sufijo para expresar su contenido, o bien, por la unión de dos o más radicales que se juntan para formar palabras compuestas. (López Cruz, 1997: 47)

Así, es posible decir que en zapoteco de San Pablo Güilá, e independientemente de lo ocurrido con los truncos, la forma de los temas es monosilábica:

- (11)  $\text{TEMA} = \sigma$

De esta manera, si, por un lado, mínimamente especificamos que los truncos equivalen a temas (*cf.* 9) y, por otro, se sabe que en la lengua estos son monosilábicos (*cf.* 11), no es necesario especificar que los truncos son monosilábicos.<sup>8</sup> Por otra parte, independientemente de lo anterior, no es obligatorio que los truncos deban tener forma de sílaba abierta o con coda. Esto es consistente con el hecho de que los truncos pueden tener una u otra forma. Como veremos más adelante, el tipo de sílaba del trunco dependerá de su relación con la base correspondiente.

Es posible, entonces, convertir la declaración de (9) en una restricción. Luego, si la forma de los truncos es monosilábica, independientemente del número de sílabas presentes en la base, resulta claro que la restricción de (9) domina la restricción de correspondencia de (12):

- (12)  $\text{MAX-BT}$  (Maximidad-Base Trunco)

Cada elemento de la base debe tener un correspondiente en el trunco.<sup>9</sup>

8 Por ejemplo, de acuerdo con McCarthy y Prince (1994) y Kager (1999), en diyari (lengua australiana) la forma de los duplicados es la de un pie bisilábico trocaico. Puesto que en esta lengua la palabra prosódica mínima equivale a un pie bisilábico trocaico (la única excepción es el nexa *ya* 'y'), la forma prosódica del duplicado se sigue de la declaración  $\text{DUPLICADO} = \text{TEMA}$ , y del hecho de que los temas tienen la forma de un pie, sin que sea necesario especificar directamente el tipo de unidad prosódica del duplicado.

9 Kager define esta restricción del modo siguiente: "Every element in B has a correspondent in 'T'" (1999: 264).

La restricción de (12), de ser la más altamente jerarquizada, daría lugar a que todos los segmentos que aparecen en la base lo hicieran también en el trunco. Sin embargo, esto no ocurre en el zapoteco de San Pablo Güilá, donde MAX-BT está dominada por TRUNCO = TEMA, como se muestra en (13):

(13)	Base: [xo.'se]	TRUNCO = TEMA	MAX-BT
(a)	☞ 'se:		**
(b)	o.'se:	*!	*
(c)	xo.'se:	*!	

En (13) se muestra cómo la jerarquía propuesta impide una identidad completa entre la base y el trunco, pues esta —(13c)— implicaría que el trunco fuera mayor a una sílaba, con lo que la restricción TRUNCO = TEMA se vería infringida. El candidato (13a) resulta superior a los otros dos a pesar de que infringe más veces la restricción MAX-BT.

En (14) además de confirmarse lo anterior —*cf.* (14a) con (14b)—, se hacen evidentes dos hechos más. Por un lado, que aunque MAX-BT no es la restricción más alta en la jerarquía, desempeña una función importante: tanto el candidato óptimo (14b) como otros candidatos —(14c) y (14d)— respetan la restricción TRUNCO = TEMA (*i.e.* tienen forma monosilábica); sin embargo, el número de veces que cada uno de ellos infringe MAX-BT determina que (14b) sea el candidato óptimo.

(14)	Base: ['ber.ta]	TRUNCO = TEMA	MAX-BT
(a)	'ber.ta	*!	
(b)	☞ 'bert		*
(c)	'ber		**!
(d)	'be:		**!*

En cambio, en (15) se muestra que cuando la base es monosilábica la correspondencia exacta entre esta y el trunco no representa ningún problema:

(15)	Base: ['xwan]	TRUNCO = TEMA	MAX -BT
(a)	☞ 'xwa:n		
(b)	'xwa:		*!

La infracción fatal que comete el candidato (15b) al eliminar la nasal final de la base, sugiere que la restricción de marcación \*CODA —expresada en (16)— está dominada por MAX-BT, como se ve en (17):

(16) \*CODA (Se prohíbe coda)  
‘Las sílabas deben ser abiertas’.

(17) MAX-BT » \*CODA

Adicionalmente, que en (14) el candidato ganador sea (b) y no (c), hace evidente que MAX-BT no solo domina a \*CODA, sino también a \*COMPLEJ (Prince y Smolensky, 1993), restricción que prohíbe tanto los inicios como las codas de más de un segmento:

(18) \*COMPLEJ (Se prohíbe Complejidad)  
‘Se prohíben los constituyentes silábicos complejos’.

Sin establecer un orden entre \*COMPLEJ y \*CODA los datos se explican siempre que MAX-BT domine ambas restricciones.<sup>10</sup> Sumando este orden a la propuesta precedente, obtenemos la jerarquía de (19):

(19) TRUNCO = TEMA » MAX-BT » \*COMPLEJ, \*CODA

En (20) y (21) se confirma la validez de la jerarquía de (19):

<sup>10</sup> Las lenguas que permiten codas complejas aceptan también las simples, pero no existe ninguna correlación tipológica entre la permisión de estas e inicios complejos (Blevins, 1995). Puesto que en el vocabulario nativo del zapoteco de San Pablo Güilá se admiten sílabas con coda y sílabas con inicio complejo, es claro que ambas restricciones se ubican en la parte baja de la jerarquía. Para efectos del presente análisis carece de importancia establecer un orden jerárquico entre ellas.

(20)	Base: ['ber.ta]	TRUNCO = TEMA	MAX-BT	COMPLEJ	*CODA
(a)	'ber.ta	*!			*
(b)	☞ 'bert		*	*	*
(c)	'ber		**!		*
(d)	'be:		**!*		

(21)	Base: [xo.'se]	TRUNCO = TEMA	MAX-BT	*COMPLEJ	*CODA
(a)	xo.'se:	*!			
(b)	o.'se:	*!	*		
(c)	☞ 'se:		**		
(d)	'e:		***!		

A pesar de que (20b) infringe tanto \*COMPLEJ como \*CODA, este candidato resulta el óptimo, pues infringe mínimamente a MAX-BT —lo suficiente para que el trunco sea monosilábico, pero no más.

(21b) tiene la forma de una sílaba ligera, por lo cual no infringe \*CODA ni \*COMPLEJ. Sin embargo, no es esta la razón de que sea el candidato óptimo (pues, de hecho, ninguno de los candidatos presentes infringe \*CODA y/o \*COMPLEJ), lo es porque, siendo monosilábico, incorpora a la sílaba tantos elementos de la base como le es posible. Un nuevo candidato, también monosilábico, que no incorpora todos los posibles elementos de la base —(21d)—, infringe una vez más que el candidato óptimo la restricción MAX-BT y tal infracción es fatal. Aunque (21b) infringe una vez menos que el candidato óptimo la restricción MAX-BT, la incorporación del segmento [o] lo vuelve bisilábico, por lo cual se infringe fatalmente la restricción más altamente jerarquizada: TRUNCO = TEMA. Así, la jerarquía de restricciones, tal y como está organizada, determina en cada caso que el candidato óptimo sea necesariamente monosilábico, y que, además, incorpore el máximo de segmentos posibles de la base. De este modo, que el candidato óptimo de (20) sea una sílaba con coda, mientras que el de (21) sea una sílaba ligera, no se sigue de alguna estipulación explícita sobre



la forma prosódica del trunco,<sup>11</sup> sino de la cantidad de segmentos con que la base pueda alimentar a cada candidato en uno y otro caso.

Por otro lado, si en (21) agregamos nuevos candidatos, el análisis se hace más complejo. Admitiendo como válida la jerarquía de (19), la restricción (16) \*CODA no podría eliminar un candidato como el de (22a), debido a su baja posición en la jerarquía. Este tendría que ser el ganador, a la vez que el de (22c) se eliminaría con el mismo número de infracciones que el de (22b):

(22)	Base: [xo.'se]	TRUNCO = TEMA	MAX-BT	*COMPLEJ	*CODA
(a)	⊗'xos: <sup>12</sup>		*		*
(b)	'xo:		**!		
(c)	'se:		**!		

Como se vio con anterioridad, los trunco pueden ser sílabas con coda —*cf.* (15a)— e incluso con coda compleja —*cf.* (20b)—, de manera que, para descartar al candidato (22a), modificar la jerarquía de (19) de modo que \*CODA domine a MAX-BT no es una solución adecuada. Aunque tal cambio de jerarquía explicaría los datos de (22), dejaría de explicar todos los casos donde el trunco es una sílaba con coda. Nótese, por otro lado, que la elección de la sílaba de la base para construir el trunco no depende del orden lineal: en la tabla (20) la primera sílaba de la base (más la consonante inicial de la segunda) aparece en el candidato ganador, por su parte, en (21) lo hace en la segunda sílaba de la base. Lo sistemático es que en el trunco aparece siempre la sílaba acentuada de la base.<sup>13</sup> Si la vocal acentuada de cualquier

11 Remárguese el hecho de que la forma de los trunco puede variar entre sílaba ligera y sílaba con coda, y que, por lo tanto, tanto una plantilla del tipo CV como una plantilla del tipo CVC resultaría problemática para explicar los datos.

12 El símbolo ⊗ indica que el candidato al que señala es el óptimo de acuerdo con la jerarquía y que, sin embargo, no corresponde a los datos reales de la lengua.

13 En los datos elicitados solo encontré un par de nombres propios donde la sílaba del trunco no se corresponde con la sílaba acentuada del nombre hispánico, sino con la primera: *yolanda* [jo.'lan.da] > *yól* ['jol] ∨ (*cf.* \**land* \*[lanθ]), *margarita* [mar.ɣa.'ri.ta] > *mâr* [mar:] ∨ (*cf.* \**rit* \*[rit:]). Ambos casos pueden analizarse asumiendo que en ellos la base no es el nombre hispánico completo, sino una forma trunca (respectivamente, *yola* ['jo.la] y *mârgara* ['mar.ɣa.ra]). Lo peculiar de estos dos casos,

palabra es su núcleo prosódico, la restricción adecuada para explicar los datos de (22) es la de (23):<sup>14</sup>

(23) MAXNUC-BT (Maximidad del Núcleo de la Base en el Trunco)

‘Cada segmento del núcleo prosódico de la base tiene un correspondiente en el trunco’.

Asumiendo que esta restricción ocupa la misma posición que la de TRUNCO = TEMA,<sup>15</sup> es decir, la de más alta jerarquía, como se expresa en (24):

(24) MAXNUC-BT, TRUNCO = TEMA » MAX-BT » \*COMPLEJ, \*CODA

Los datos de (22) —incluyendo los candidatos de 21— se explican fácilmente en (25).

Nótese que la restricción MAXNUC-BT no hace referencia a la forma prosódica que debe tener el trunco: solo exige que la vocal acentuada de la base aparezca también en la forma trunca. Tanto (25c) y (25d) —que son monosilábicos— como (25a) y (25b) —que son bisilábicos— cumplen con esta restricción. No obstante, únicamente los dos primeros candidatos cumplen con la otra restricción

---

entonces, no sería la manera en que se forma el nombre zapoteco, sino que la base hispánica no es un nombre propio, mas bien, una forma trunca de este.

14 Cfr. McCarthy (1995), Alderete (1995) y Kager (1999) para la noción de núcleo prosódico (*prosodic head*) en el marco de la Teoría de la Optimidad. En particular, Kager (1999) usa la restricción MAXNUC (*HEADMAX*) aplicada a la correspondencia entre base y afijo (*HEADMAX-BA*). Define tal restricción como “every segment in the base’s prosodic head has a correspondent in the affixed form” (Kager, 1999: 283). En el presente estudio, extendiendo el uso de la restricción MAXNUC al ámbito de la relación de correspondencia entre base y trunco (MAXNUC-BT).

15 No es posible establecer un orden jerárquico entre estas dos restricciones, pues no hay contradicción entre las exigencias de una y otra. Aunque hay candidatos que podrían cumplir con una de ellas sin cumplir con la otra, ninguno de estos podría ser el óptimo. Tal es el caso de (25a) que cumple con MAXNUC-BT al incorporar la vocal de la sílaba tónica del español, pero incumple TRUNCO = TEMA, pues su tamaño excede el de una sílaba. El candidato (25f), por su parte, cumple con TRUNCO = TEMA debido a su condición monosilábica, pero incumple MAXNUC-BT, pues no conserva la sílaba tónica del español. Puesto que ambas restricciones están en la parte más alta de la jerarquía, ninguno de estos dos candidatos puede ser el ganador.

más altamente jerarquizada: TRUNCO = TEMA. Finalmente, de estos dos candidatos, el (25c) incorpora la mayor cantidad de segmentos posibles a partir de la base, mientras que el candidato (25d) no lo hace. Esto determina que el segundo infrinja, fatalmente, en una ocasión más que el primero, la restricción MAX-BT.

(25) Base: [xo.'se]	MAXNUC-BT	TRUNCO = TEMA	MAX-BT	*COMPLEJ	*CODA
(a) xo.'se:		*!			
(b) o.'se:		*!	*		
(c) $\varnothing$ 'se:			**		
(d) 'e:			***!		
(e) 'xos:	*!		*		*
(f) xo:	*!		**		

## INICIOS Y CODAS COMPLEJOS

La tendencia a incorporar tantos elementos de la base como sea posible en el trunco, siempre que la forma no sea mayor a una sílaba (e incluso a costa de infringir las restricciones de marcación \*CODA y \*COMPLEJ), se manifiesta en su punto crítico en formas como las de (26):

(26)	Base	Trunco		Glosa
(a)	a.'ðɾjan	ɾjan:	∨	'Adrián'
(b)	an.'to.njo	nton:ɟ	∨	'Antonio'

Conviene ver cada uno de estos ejemplos por separado. Por un lado, en (26a) se muestra explícitamente algo que se podría inferir a partir del dominio de MAX-BT sobre \*COMPLEJ: en los truncos, además de codas complejas, también se admiten inicios complejos. De hecho, en este ejemplo el único segmento de la base que no aparece en el trunco es la [a] inicial, debido a que su inclusión violaría la restricción TRUNCO = TEMA.

En el trunco de (26b), por otro lado, aparece también un inicio complejo, pero, además, se agrega al trunco la yod de la sílaba postónica, aunque para ello debe coalescer con el segmento precedente, por lo tanto, ya no constituye un segmento independiente. Así, es claro que la restricción MAX-BT domina a la restricción

UNIFORM-BT,<sup>16</sup> encargada de impedir la coalescencia entre dos segmentos de la base en el trunco:

- (27) UNIFORM-BT (Uniformidad entre Base y Trunco)  
 ‘A ningún elemento de la base le corresponden varios elementos del trunco’.

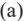
La coalescencia, de hecho, sí existe en zapoteco de San Pablo Güilá, y se ve asociada a la tendencia a incorporar tanta información segmental de la base como sea posible en el trunco. Así, la coalescencia (es decir, la infracción a UNIFORM-BT) está encaminada a minimizar las infracciones a MAX-BT.<sup>17</sup> Así, tenemos la jerarquía de (28):

- (28) MAX-BT » UNIFORM-BT

Si incorporamos esta jerarquía parcial a la de (19), obtendremos lo siguiente:

- (29) MAXNUC-BT, TRUNCO = TEMA » MAX-BT » \*COMPLEJ, \*CODA, UNIFORM-BT

Esta jerarquía explica casos como los de (26), del modo expresado en (30):

(30) Base: [an. 'to.njo]	MAXNUC-BT	TRUNCO = TEMA	MAX-BT	*COMPLEJ	*CODA	UNIFORM-BT
(a)  'nton:ɟ			**	*	*	*
(b) 'nton:			***!	*	*	
(c) 'ton:ɟ			***!		*	*
(d) 'to:.ni		*!	***			

16 McCarthy y Prince (1995) propusieron la restricción anti-coalescencia UNIFORMITY-IO: *No element of the output has multiple correspondents in the input*. En este trabajo amplió la restricción de Uniformidad al dominio de las relaciones entre base y trunco.

17 Estoy dando por sentado que en (26b) [nton:ɟ] —y en otros casos similares— la conservación del segmento [ɟ] de la base [an. 'to.njo] como una palatalización de la consonante precedente en el trunco debe interpretarse como una preservación (*i.e.* no infracción) de MAX-BT. De tal modo, la exigencia de MAX-BT no está orientada hacia las unidades temporales, sino al contenido intrasegmental (*i.e.* la melodía).

Como se ve, el candidato óptimo (30a) infringe tanto \*COMPLEJ y \*CODA como UNIFORM-BT. Por su parte, (30b) infringe fatalmente la restricción MAX-BT una vez más que (30a), pero no UNIFORM-BT. (30c) también infringe fatalmente MAX-BT una vez más que (30a), por lo cual no infringir \*COMPLEJ le da nulas ventajas. Finalmente, en (30d) la incorporación de [i] como segmento vocálico independiente para evitar la coalescencia (y con ello la infracción de UNIFORM-BT) trae como consecuencia que este candidato infrinja TRUNCO = TEMA.<sup>18</sup>

En la jerarquía de (29) dominan un par de restricciones prosódicas seguidas por una de correspondencia entre la base y el trunco. Debajo de esta, hay un conjunto de restricciones de marcación. De hecho, no hay ninguna de ellas que domine a la de correspondencia entre la base y el trunco. Del modo en que esta jerarquía está planteada, parece posible concluir que, a costa de incorporar tantos segmentos como sea posible sin rebasar el límite de una sílaba, en los truncos del zapoteco podría aparecer prácticamente cualquier tipo de secuencia consonántica tanto en inicio como en coda. Sin embargo, los datos de (31) muestran que lo anterior no es cierto:

(31)	Base	Trunco	∨	Glosa
(a)	bar.'to.lo	to:l, *rto:l	∨	'Bartolo'
(b)	'pa.βlo	pa:φ, *paβl	∨	'Pablo'

En (31a) vemos que la tendencia a la incorporación máxima de material segmental de la base en el trunco se ve frenada por una restricción de marcación no presente en la jerarquía de (29): la [r] no se incorpora al trunco a pesar de que su ausencia aumenta el número de infracciones a MAX-BT. Obviamente, la restricción responsable de este hecho no puede ser \*COMPLEJ, pues hemos visto antes que en los truncos sí puede haber inicios complejos —*cfr.* (5a) y (26a)—. En (31b) observamos algo muy similar, solo que con respecto a la coda: la [l] no se puede incorporar al trunco a pesar de que con ello aumenta el número de infracciones a MAX-BT. De nueva cuenta, no es posible atribuir a \*COMPLEJ este hecho —*cfr.* (20b).

En (32) hay una comparación entre los tipos de grupos consonánticos que se permiten en los truncos y los que no:

18 En (30) no se considera un candidato que conserve la yod de la base como un segmento independiente: ['ntonj]. Sin embargo, tal candidato se eliminaría por la restricción de (33) presentada un poco más adelante, la cual penaliza las codas con sonoridad ascendente.

(32)	Trunco		Glosa
(a)	'dɾjan:	∨	'Adrián'
	'kla:rj	∧	'Clara'
	'flo:rj	∨	'Flor'
(b)	'nton:j	∨	'Antonio'
	'ndres:	∨	'Andrés'
	'mbros:j	∧	'Ambrocio'
(c)	'bert	∨	'Berta'
	'sels	∧	'Celso'
	'zerm	∧	'Guillermo'
(d)	*'rto:l	(cfr. ['to:l] ∨)	'Bartolo'
	*'rmanθ	(cfr. ['manθ] ∧)	'Armando'
	*'sto:ϕ	(cfr. ['to:ϕ] ∧)	'Cristobal'
(e)	*'paβl	(cfr. ['pa:ϕ] ∨)	'Pablo'
	*'karl	(cfr. ['ka:r] ∨)	'Carlos'

Los datos de (32) muestran una asimetría entre los inicios y las codas. Mientras que en inicio se permiten tanto grupos consonánticos que cumplen con la Escala de Sonoridad —(32a)— como grupos que la incumplen —(32b)—, en coda, por el contrario, solo se permiten grupos consonánticos que cumplen con esta —(32c)—, pero se rechazan grupos consonánticos que la incumplen —(32e)—. Por tanto, el rechazo a los grupos consonánticos de inicio de (32d) no puede atribuirse directamente a la Escala de Sonoridad, mientras que, por el contrario, el rechazo a las codas complejas de (32e) sí puede atribuirse a ella. Así, la restricción que impide la formación de grupos complejos como el de (32e) es la del Contorno de Sonoridad<sup>19</sup> (cfr. Benua, 1995), siempre que la acotemos al dominio de la coda:

- (33) CON-SON/CODA (Contorno de Sonoridad en coda)  
 'Las codas complejas deben tener una sonoridad descendente'.

19 Benua (1995: 14) asume la siguiente Escala de Sonoridad (*Sonority Hierarchy*): *glide* > *liquid* > *nasal* > *fricative* > *stop*. Tal jerarquía resulta adecuada respecto del fenómeno estudiado.

Remárquese el hecho de que esta restricción se cumple no solo en los datos de los nombres truncos provenientes del español, sino que se trata de una condición de buena formación que se cumple también en el vocabulario nativo. Los poquísimos casos de codas complejas en el vocabulario nativo del zapoteco de San Pablo Güilá involucran secuencias homorgánicas de consonante nasal (o lateral en un solo caso) más consonante obstruyente: [djúŋx] ‘pene’, [niŋx] ‘eso’,<sup>20</sup> [bã.dũnd] ‘colibrí’, [gãld] ‘veinte’.<sup>21</sup> En todos los casos anteriores se trata de codas complejas con sonoridad descendente, por lo que no se infringe la Escala de Sonoridad en ninguno de ellos. Por lo tanto, la restricción de (33) debe ocupar la parte más alta de la jerarquía.

Por otro lado, el punto clave para distinguir los grupos consonánticos permitidos en inicio silábico —(32a) y (32b)— de aquellos que no se permiten —(32d)— es referirse simultáneamente a la Escala de Sonoridad y a una condición de homorganicidad entre secuencias de dos consonantes. Es decir, una secuencia de dos consonantes en inicio debe cumplir con dicha escala (lo que, tratándose de un inicio silábico, se entiende como “debe tener una sonoridad ascendente”), o bien, debe ser una secuencia homorgánica, pero no puede incumplir ambas condiciones de buena formación simultáneamente. Así, son lícitos los grupos consonánticos en inicio que cumplen con la Escala de Sonoridad aunque no sean homorgánicos (por ejemplo, [dr...], [kl...], [fl...], etcétera) y también lo son los grupos consonánticos que son homorgánicos, aunque no cumplen con ella (por ejemplo, [nd...], [nt...], [mb...]), pero no los grupos consonánticos que, simultáneamente, no son homorgánicos e incumplen la Escala de Sonoridad (por ejemplo, \*[rm...], \*[rt...], \*[st...]).

Dentro del marco de la Teoría de la Optimidad, el mecanismo formal para lidiar con este tipo de situación es la “conjunción local” (*cf.* McCarthy, 2002: 18), la cual es la unión de dos restricciones (típicamente de marcación) en un dominio

20 Se trata de un déictico demostrativo de uso pronominal que señala objetos cercanos al oyente.

Alterna con la forma bisilábica [niŋ.gã] sin variación de significado.

21 Las dos últimas palabras fueron tomadas (y adaptadas al sistema de transcripción fonética del Alfabeto Fonético Internacional) a partir de López Cruz (1997: 66). En el habla de mi colaborador lingüístico, la primera de estas formas lleva una nasal larga (correspondiente a la nasal fortis del nivel fonológico) en vez del grupo [nd]: [bã.dũn:], mientras que el segundo caso corresponde a la realización de la lateral fortis /l/ como grupo consonántico, realización que no lleva a cabo mi compañero (quien la realiza simplemente como una lateral larga: [gãl:]) pero que López Cruz y Smith-Stark (1995) y López Cruz (1997) reportan como única realización de dicho fonema en la lengua.

determinado. Funciona como una restricción que se infringe si y sólo si cada uno de sus componentes simples (*i.e.* cada restricción por separado) se infringe dentro del dominio determinado. En este caso, las restricciones simples involucradas son las dos siguientes:

- (34) CON-SON (Contorno de Sonoridad) (Benua, 1995)  
 ‘Los inicios complejos deben tener una sonoridad ascendente y las codas complejas deben tener una sonoridad descendente’.
- (35) CONC-CC(PA)  
 ‘Dos consonantes adyacentes deben tener el mismo punto de articulación’.

Claramente, hay nombres truncos de origen hispánico del zapoteco de San Pablo Güilá que infringen una de las dos restricciones anteriores, pero no hay truncos que infrinjan simultáneamente ambas. Por tanto, se rechazan aquellos que infringen la conjunción local que involucra a ambas restricciones en el dominio de un mismo constituyente silábico, a saber, el inicio:

- (36) [[CON-SON] & [CONC-CC(PA)]]<sub>i</sub>  
 ‘No se permite una secuencia CC en un inicio silábico si esta secuencia infringe simultáneamente CON-SON y CONC-CC(PA)’.

De tal modo, las restricciones de (34) y (35) deben estar dominadas por MAX-BT, al tiempo que la conjunción local de (36) debe dominarla.<sup>22</sup> Por su parte, como

22 Un análisis alternativo que no implica la postulación de la conjunción local de (36) consiste en suponer que las secuencias de nasal más oclusiva de (32b) en realidad no son grupos consonánticos, sino consonantes prenasalizadas. En Arellanes (2009: 117-119) se argumenta detalladamente en contra de esta postura, puesto que en el vocabulario nativo de la lengua se permiten secuencias no homorgánicas de gesto nasal más otra consonante, como las siguientes: [nɟi:] √ ‘agrio’, [nkits:] √ ‘blanco’, [mdēçē:x] √ ‘angosto’, etcétera, así como secuencias de gesto nasal más lateral como [nlas:] √ ‘tristeza’. Si todas estas secuencias se consideraran consonantes prenasalizadas, el zapoteco de San Pablo Güilá iría en contra de dos tendencias tipológicas muy fuertes: a) que las consonantes prenasalizadas normalmente son homorgánicas (*cf.* Maddieson y Ladefoged, 1993: 252), y b) que en las lenguas del mundo no existen laterales prenasalizadas



ya lo habíamos adelantado, la restricción de marcación contextual CON-SON/CODA también debe aparecer en la parte alta de la jerarquía:

(37) CON-SON/CODA, [[CON-SON] & [CONC-CC(PA)]]<sub>i</sub> » MAX-BT » CON-SON, CONC-CC(PA)

Este orden jerárquico implica que la tendencia a mantener tantas consonantes de la base como sea posible en el trunco se ve frenada si se forma una coda compleja que infrinja la Escala de Sonoridad (por el efecto de la restricción CON-SON/CODA), o bien, si se forma un inicio que simultáneamente infrinja esta escala y no sea homorgánico (por el efecto de la conjunción local [[CON-SON] & [CONC-CC(PA)]]<sub>i</sub>). Las tablas siguientes validan la jerarquía de restricciones de (37):

(38) Base: [a.'drjan]	CON-SON/CODA	[[CON-SON] & [CONC-CC(PA)]] <sub>i</sub>	MAX-BT	CON-SON	CONC-CC(PA)
(a)  'drjan:			*		*
(b) 'djan:			**!		
(c) 'rjan:			**!		
(d) 'jan:			**!*		
(e) 'an:			**!***		

En (38) el grupo consonántico de inicio [dr...], aunque es homorgánico, no infringe la Escala de Sonoridad. Por lo tanto, el candidato (38a) no infringe la conjunción local y resulta el ganador al ser el que preserve la mayor cantidad de material consonántico.

El candidato (39a) se elimina al infringir fatalmente la restricción CON-SON/CODA, pues conserva la yod como segmento independiente. Ninguno de los demás infringe esta restricción, pues todos los que implementan fonéticamente la yod lo hacen como una articulación secundaria de la nasal precedente. De estos, el candidato (39b) resulta el ganador, pues preserva mayor cantidad de material segmental y su

---

(*cfr.* Maddieson y Ladefoged, 1996: 118-119). Finalmente, la alternativa de considerar que solo las secuencias homorgánicas de gesto nasal más obstruyente son segmentos prenasalizados, y que las secuencias no homorgánicas de nasal más obstruyente, así como las de nasal más lateral son grupos consonánticos resulta *ad hoc*, pues al tiempo que acrecienta el sistema fonológico de la lengua no reduce su complejidad silábica.

grupo consonántico de inicio silábico [nt] infringe la Escala de Sonoridad, pero al ser homorgánico no infringe la conjunción local.

(39) Base: [an.'to.njo] CON-SON/CODA [[CON-SON] & MAX-BT CON-SON CONC-CC(PA)  
[CONC-CC(PA)]<sub>1</sub>

			MAX-BT	CON-SON	CONC-CC(PA)
(a)	'ntonj	*!	**	*	
(b)	☞ 'nton:ɨ		**	*	
(c)	'ton:ɨ		***!		
(d)	'non:ɨ		***!		
(e)	'on:ɨ		***!*		
(f)	'on:		***!*		
(g)	'o:		***!***		

En oposición a lo anterior, cuando la base contiene un grupo consonántico, no homorgánico y con sonoridad descendente, previo a la vocal tónica, la solución consiste en eliminar la primera consonante de dicho grupo:

(40) Base: [bar.'to.lo] CON-SON/CODA [[CON-SON] & MAX-BT CON-SON CONC-CC(PA)  
[CONC-CC(PA)]<sub>1</sub>

			MAX-BT	CON-SON	CONC-CC(PA)
(a)	'rto:l	*	***	*	*
(b)	☞ 'to:l		****		
(c)	'to:		*****!		
(d)	'o:l		*****!		
(e)	'o:		*****!		

En este caso, (40a) infringe fatalmente la conjunción local, pues el grupo consonántico de inicio silábico [rt...] no es homorgánico e infringe la Escala de Sonoridad simultáneamente. Del resto de los candidatos gana el (40b) por ser el que —después de (40a)— conserva más cantidad de material consonántico.

En (41) se ilustra que, cuando el grupo consonántico posterior a la vocal tónica tiene una sonoridad descendente, se tolera la conformación de una coda compleja, pues esta no infringe la Escala de Sonoridad. Por tanto, en este caso, el candidato ganador (41a) conforma una coda compleja y así preserva la mayor cantidad de material consonántico posible:

	CON-SON/CODA	[[CON-SON] & [CONC-CC(PA)]] <sub>i</sub>	MAX-BT	CON-SON	CONC-CC(PA)
(41) Base: ['ber.ta]					
(a) $\mathcal{E}^*$ bert			*		*
(b) 'be:r			**!		
(c) 'bet			**!		
(d) 'be:			**!*		
(e) 'e:			**!**		
(42) Base: ['pa.βlo]	CON-SON/CODA	[[CON-SON] & [CONC-CC(PA)]] <sub>i</sub>	MAX-BT	CON-SON	[[CON-SON] & [CONC-CC(PA)]] <sub>i</sub>
(a) 'paβl	*!		*	*	*
(b) $\mathcal{E}^*$ pa:φ*			**		
(c) 'pa:			***!		
(d) 'a:			***!*		

Finalmente, si el grupo consonántico posterior a la vocal tónica tiene una sonoridad ascendente, al conformarse como coda infringiría la Escala de Sonoridad —véase el candidato (42a)—. Por lo tanto, en este caso el candidato ganador es aquel que conserva solo la primera consonante del grupo y conforma una coda simple que —por definición— no puede infringir la Escala de Sonoridad —véase el candidato (42b).

En resumen, existen dos situaciones en que la tendencia a preservar la mayor cantidad de material consonántico de la base en el trunco se ve frenada: a) para evitar inicios complejos no homorgánicos que infrinjan la Escala de Sonoridad y b) para evitar codas complejas que infrinjan la escala. Claramente, el requerimiento de buena formación silábica es más riguroso para las codas que para los inicios. Esta asimetría, ya perfilada desde los datos de (32), es previsible tipológicamente si el

\*El tipo de coda (compleja vs. simple) no es la única diferencia entre los candidatos (42a) y (42b), sino que también hay entre ellos una diferencia en la duración vocálica (breve vs. larga) y en la realización fonética de la /b/ ([β] vs. [φ]). Ninguna de estas diferencias adicionales tiene relevancia en relación con el presente análisis. Ambos fenómenos han sido descritos y analizados formalmente bajo el marco de la Teoría de la Optimidad en trabajos previos. Para el alargamiento vocálico, véase Arellanes (2004); para la alofonía de las consonantes lenis en general, véase Arellanes (2005). También puede consultarse Arellanes (2009) para ambos fenómenos.

contexto más riguroso es, a su vez, el contexto de mayor marcación (en este caso la coda). El tratamiento formal de este fenómeno incluye una restricción de marcación sin contexto en la parte baja de la jerarquía (en este caso CON-SON) y la restricción de marcación contextual correspondiente en la parte alta de la jerarquía (en este caso CON-SON/CODA). Estas restricciones guardan entre sí una relación de rigor (*Stringency Relation*, *cfr.* McCarthy, 2002: 20), es decir, las infracciones a la restricción de marcación contextual son un subconjunto propio de las infracciones a la restricción de marcación sin contexto. En palabras más simples: toda infracción a CON-SON/CODA constituye también una infracción a CON-SON, pero lo contrario no es verdad.

Al margen del análisis formal, subrayo que en el vocabulario nativo del zapoteco de San Pablo Güilá sí se admiten grupos consonánticos no homorgánicos que infringen la Escala de Sonoridad. Esto es particularmente productivo cuando a una base verbal se le agrega el prefijo de aspecto habitual<sup>23</sup> (*cfr.* López Cruz, 1997; Arellanes, 2013) cuya forma es la de una vibrante [r-]. Este morfema se añade a bases verbales que pueden comenzar con cualquier consonante de la lengua. Los ejemplos de (43) ilustran algunas de las combinaciones posibles:

(43)	Base verbal	Forma conjugada	Glosa
(a)	/be/ /	r-bě:=bĩ	‘escoge’
(b)	/ʃe/ /	r-ʃě:=bĩ	‘olvida’
(c)	/ga/ /	r-gâ:=bĩ	‘rasura’
(d)	/la/ /	r-lâ:=bĩ	‘tropieza’
(e)	/nitj/ /	r-nit̃i:=bĩ	‘extraña’

De tal modo, la prohibición de grupos consonánticos no homorgánicos que infringen la Escala de Sonoridad en los truncos surge de lo que McCarthy y Prince

23 Si bien en el trabajo de Jaeger y Van Valin (1982) sobre el zapoteco de Yatee la existencia y persistencia de estos grupos consonánticos —tipológicamente raros— se atribuye a cambios históricos regulares y a su valor flexivo, debe resaltarse que en el zapoteco de San Pablo Güilá los inicios silábicos no homorgánicos que infringen la Escala de Sonoridad también ocurren en palabras monomorfémicas. Algunos ejemplos, extraídos de Arellanes (2009: 319-321) son los siguientes: [ʃkítʃ:] ‘cenzontle’, [st̃â:l] ‘mucho’, [nkĩts] ‘blanco’, [mdâ:] ‘sombra’, [ʒbě:x] ‘garra’, etcétera.

(1994) llaman ‘manifestación de lo no marcado’ (*The emergence of the unmarked*), es decir, del hecho de que las restricciones de marcación no tienen, necesariamente, la misma jerarquización respecto de las de fidelidad input-output que respecto de las de identidad output-output (o, para ser más específicos, en el caso que nos ocupa del zapoteco, base-trunco). Así, es posible plantear que en el zapoteco de San Pablo Güilá la restricción MAX-IO (Maximidad Input-Output) domina la conjunción local de (36) —para explicar la existencia de grupos consonánticos en vocabulario nativo como los de (43)— y, a su vez, la conjunción local domina la restricción MAX-BT, como ya se planteó en la jerarquía parcial de (37), para explicar que en los trunco no hay inicios complejos no homorgánicos que infrinjan la Escala de Sonoridad:<sup>24</sup>

(44) MAX-IO » [[CON-SON] & [CONC-CC(PA)]]<sub>1</sub> » MAX-BT

## RESUMEN Y CONCLUSIONES

La fusión de las jerarquías parciales de (24)/(29), de (37) y de (44) dan como resultado la jerarquía final de (45):<sup>25</sup>

(45) CON-SON/CODA, MAX-IO, MAXNUC-BT, TRUNCO = TEMA » [[CON-SON] & [CONC-CC(PA)]]<sub>1</sub> » MAX-BT » \*COMPLEJ, \*CODA, UNIFORM-BT, CON-SON, CONC-CC(PA)

24 La manifestación de lo no marcado ocurre precisamente cuando una restricción de fidelidad (es decir, de correspondencia input-output) domina a una restricción de marcación y, a su vez, esta domina a una de identidad (es decir, de correspondencia output-output) (*cf.* McCarthy, 2002: 129-130).

25 En la jerarquía de (45) he decidido poner las restricciones MAXNUC-BT y TRUNCO = TEMA en la misma posición jerárquica que MAX-IO. Puesto que tanto MAXNUC-BT como TRUNCO = TEMA son restricciones referidas a los trunco (y, por lo tanto, a las relaciones output-output), no es posible determinar la relación jerárquica que guardan con relación a MAX-IO (y a cualquier otra restricción que se refiera a relaciones input-output). Por tal motivo, una jerarquía alternativa igualmente válida sería aquella en la que MAXNUC-BT y TRUNCO = TEMA estuvieran en la misma posición jerárquica que la conjunción local [[CON-SON] & [CONC-CC(PA)]]<sub>1</sub>, la cual, como vimos en (44), debe estar dominada por MAX-IO.

De la jerarquía de (45), la única restricción que no es relevante para la formación de truncos es la de MAX-IO. Si excluimos esta restricción y hacemos los ajustes jerárquicos necesarios a partir de lo comentado en la nota 27, nos queda la jerarquía de (46):

(46) MAXNUC-BT, TRUNCO = TEMA, CON-SON/CODA, [[CON-SON] & [CONC-CC(PA)]], » MAX-BT » \*COMPLEJ, \*CODA, UNIFORM-BT, CON-SON, CONC-CC(PA)

Esta jerarquía implica los siguientes hechos: los truncos deben siempre conservar la vocal tónica del nombre hispánico correspondiente (MAXNUC-BT) y deben ser siempre monosilábicos (TRUNCO = TEMA); además, no deben incorporar nunca grupos consonánticos que constituyan codas complejas que infrinjan la Escala de Sonoridad (CON-SON/CODA) ni grupos consonánticos que conformen inicios complejos que al mismo tiempo infrinjan dicha escala y no sean homorgánicos ([[CON-SON] & [CONC-CC(PA)]],). Los truncos deben incorporar tanto material segmental de la base hispánica como sea posible (MAX-BT), en la medida en que estas incorporaciones no violenten las condiciones descritas anteriormente. Finalmente, la incorporación del material segmental puede implicar la formación de codas (\*CODA) y de constituyentes silábicos complejos (\*COMPLEJ), que incluso pueden infringir la Escala de Sonoridad (CON-SON) o pueden no ser homorgánicos (CONC-CC(PA)) —aunque no simultáneamente ni en coda—, y también pueden implicar la aparición de consonantes con articulación secundaria (más específicamente, con palatalización), a partir de secuencias segmentales de consonante más yod (UNIFORM-BT).

Para finalizar, la Teoría de la Correspondencia constituye —dentro de la Teoría de la Optimidad— el marco adecuado para explicar la formación de nombres zapotecos a partir de nombres hispánicos, siempre que se admita que formas de superficie de dos lenguas distintas pueden establecer entre sí relaciones de correspondencia, tal como lo planteó Smith (2004). La forma prosódica variable de los nombres zapotecos, en este marco teórico, no se sigue de una plantilla rígida ni estipulada léxicamente, sino de la interacción entre restricciones de distinto tipo: prosódicas, de identidad (correspondencia base-trunco) y de marcación. Los truncos siempre tienen una forma monosilábica, pero puede variar: desde ser una sílaba ligera como en [se:] 'José' —*cfr.* (25)—, pasando por truncos con coda compleja, como en ['bert] 'Bertha' —*cfr.* (41)—, e incluso pueden llegar a ser una sílaba tan compleja como en ['mbros:] 'Ambrosio' —*cfr.* (32b)—, donde, además de un inicio sobrecomplejo, hay un segmento con articulación secundaria que se corresponde con dos segmentos de la base que han coalescido.

Sin embargo, estos inicios complejos no pueden infringir la Escala de Sonoridad y, al mismo tiempo, no ser homorgánicos. Esto y la existencia de inicios complejos no homorgánicos que infringen la escala en el vocabulario nativo del zapoteco de San Pablo Güilá —*cfr.* (43)— permite observar el fenómeno llamado *manifestación de lo no marcado*, según el cual, las restricciones referidas a la correspondencia output-output no son paralelas, respecto de su posición jerárquica, a las restricciones referidas a la correspondencia input-output, de modo que ciertas restricciones de marcación —en el caso particular del zapoteco de San Pablo Güilá, SON-CON/CODA— pueden estar dominadas por restricciones de fidelidad (input-output) y pueden, no obstante, a su vez, dominar restricciones de identidad (output-output). Luego, puesto que los truncos establecen relaciones de correspondencia con sus bases, pero no de modo directo con algún tipo de input, se puede esperar que su comportamiento fonológico no sea idéntico al de otras formas de la lengua.

El reconocimiento de la manifestación de lo no marcado en la adaptación de los préstamos del español al zapoteco de San Pablo Güilá es importante en el nivel teórico porque permite reconocer que hay condiciones sobre buena formación silábica que no operan de la misma manera en el vocabulario nativo que en los préstamos, lo cual constituye evidencia contra un acercamiento a este fenómeno, cuya explicación atribuya todo el peso a la gramática fonológica de la lengua meta (el zapoteco de San Pablo Güilá en este caso). Sin embargo, no debe obviarse el hecho de que los préstamos estudiados en este trabajo deben cumplir estrictamente con la condición prosódica (formalizada mediante la restricción TRUNCO = TEMA) con la que cumplen todas las palabras monomorfémicas de la lengua, a saber, constituir pies monosilábicos.

El tratamiento prosódico igualitario de los truncos y los temas nativos es evidencia suficiente de que también es inadecuado un acercamiento al análisis de la adaptación de los préstamos que considere que solo es relevante la relación entre las formas fonéticas de las lenguas involucradas y no la gramática fonológica de la lengua meta. Por tanto, mi conclusión es que, en la adaptación de los préstamos de nombres propios del español al zapoteco de San Pablo Güilá, es tan importante tomar en consideración la relación entre las formas fonéticas de las lenguas implicadas, como las condiciones de buena formación de la gramática fonológica de la lengua meta. La Teoría de la Optimidad, en lo general, y la Teoría de la Correspondencia, en particular, permiten formalizar adecuadamente la interacción entre estas fuerzas.

Finalmente, si este trabajo ha demostrado la utilidad de la Teoría de la Correspondencia para estudiar las relaciones entre formas de superficie de lenguas distintas, cabe

esperar que esta pueda ser utilizada en un futuro en la formalización y explicación de los préstamos en general.

## AGRADECIMIENTOS

Los datos en que baso el presente estudio fueron obtenidos a través de varias sesiones de elicitación planificadas con este propósito exclusivo. Ninguno de los nombres propios analizado en este trabajo fue obtenido de otra fuente. Agradezco a Federico Luis Gómez, hablante nativo de la variante de zapoteco estudiada y mi colaborador lingüístico principal por su paciencia infinita, así como por la disposición y la sensibilidad que ha tenido a lo largo de los años que hemos trabajado juntos. Agradezco también las observaciones de Esther Herrera a una versión muy preliminar de este trabajo. Asimismo, agradezco las críticas y sugerencias de los dos dictaminadores anónimos que lo evaluaron. Ninguno de los mencionados es responsable de los errores e inconsistencias que este pudiera tener.

## BIBLIOGRAFÍA

- Alderete, John (1995), “Faithfulness to prosodic heads”, manuscrito, disponible en [roa.rutgers.edu/files/94-0000/94-0000-ALDERETE-0-1.PS], consultado: 20 de octubre de 2017.
- Arellanes, Francisco (2015a), “El anclaje temporal de los rasgos laríngeos en el zapoteco de San Pablo Güilá y una nueva escala de laringización”, en Francisco Arellanes, Rodrigo Gutiérrez Bravo y Mario Ernesto Chávez Peón Herrero (eds.), *Nuevos estudios de Teoría de la Optimidad: sintaxis, estudios fónicos y lingüística computacional*, México, Centro de Estudios Lingüísticos y Literarios-El Colegio de México, pp. 51-83.
- Arellanes, Francisco (2015b), “Rasgos laríngeos y estructura métrica en el zapoteco de San Pablo Güilá: del contraste pleno a la atenuación y la neutralización”, en Esther Herrera (ed.), *Tono, acento y estructuras métricas en lenguas mexicanas*, México, Centro de Estudios Lingüísticos y Literarios-El Colegio de México, pp. 157-206.
- Arellanes, Francisco (2013), “Cómo convertir el aspecto en tiempo: traducción del zapoteco al español”, *Estudios de Traducción*, vol. 3, pp. 237-256.
- Arellanes, Francisco (2010), “Dos ‘grados’ de laringización con pertinencia fonológica en el zapoteco de San Pablo Güilá”, en Esther Herrera Zendejas (ed.), *Entre cuerdas y velo: Estudios fonológicos en lenguas otomangués*, México, Centro de Estudios Lingüísticos y Literarios-El Colegio de México, pp. 85-121.



- Arellanes, Francisco (2009), *El sistema fonológico y las propiedades fonéticas del zapoteco de San Pablo Güilá. Descripción y análisis formal*, tesis de doctorado en Lingüística, México, El Colegio de México.
- Arellanes, Francisco (2005), “Fidelidad y subespecificación: La oposición fortis-lenis en la Teoría de la Optimidad”, en Claudia García Monroy y Rodrigo Gutiérrez Bravo (eds.), *Memorias del primer encuentro de Teoría de la Optimidad en el CIESAS*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, pp. 5-25.
- Arellanes, Francisco (2004), “La estructura silábica y la oposición fortis-lenis en el zapoteco de San Pablo Güilá”, en Isabel Barreras Aguilar y Mirna Castro Llamas (eds.), *Memorias del Séptimo Encuentro Internacional de Lingüística en el Noroeste*, tomo 1, Sonora, Universidad de Sonora, pp. 33-64.
- Benua, Laura (1995), “Identity effects in morphological truncation”, en Jill N. Beckman, Laura Walsh Dickey y Suzanne Urbanczyk (eds.), *University of Massachusetts Occasional Papers in Linguistics*, volumen 18: *Papers in Optimality Theory*, Amherst, Graduate Linguistic Student Association, pp. 77-136.
- Blevins, Juliette (1995), “The syllable in phonological theory”, en John Goldsmith (ed.), *The Handbook of Phonological Theory*, Cambridge, Blackwell, pp. 206-244.
- Broselow, Ellen (1995), “Skeletal positions and moras”, en John Goldsmith (ed.), *The Handbook of Phonological Theory*, Cambridge, Blackwell, pp. 175-205.
- Burzio, Luigi (1996), “Surface constraints versus underlying representations”, en Jacques Durand y Bernard Laks (eds.), *Current Trends in Phonology: Models and Methods*, Salford, University of Salford/European Studies Research Institute, pp. 97-122.
- Dehaene-Lambertz, Ghislane, Emmanuel Dupoux y A. Gout (2000), “Electrophysiological correlates of phonological processing: A cross-linguistic study”, *Journal of Cognitive Neuroscience*, vol. 12, núm. 4, pp. 635-647.
- Dupoux, Emmanuel, K. Kakehi, Y. Hirose, Christophe Pallier y Jaques Mehler (1999), “Epenthetic vowels in Japanese: A perceptual illusion?”, *Journal of Experimental Psychology: Human Perception and Performance*, vol. 25, núm. 6, pp. 1568-1578.
- Gordon, Matthew (2004), “Syllable weight”, en Bruce Hayes, Robert Kirchner y Donca Steriade (eds.), *Phonetically Based Phonology*, Cambridge, Cambridge University Press, pp. 277-312.
- Hayes, Bruce (1995), *Metrical Stress Theory: Principles and Case Studies*, Chicago, University of Chicago Press.
- Hayes, Bruce (1989), “Compensatory lengthening in moraic phonology”, *Linguistic Inquiry*, vol. 20, núm. 2, pp. 253-306.

- Hyman, Larry M. (1970), "The role of borrowing in the justification of phonological grammars", *Studies in African Linguistics*, vol. 1, núm. 1, pp. 1-48.
- Jacobs, Haike y Carlos Gussenhoven (2000), "Loan phonology: perception, salience, the lexicon, and  $\sigma$ ", en Joost Dekkers, Frank Reinoud Hugo van der Leeuw y Jeroen Maarten van de Weijer (eds.), *Optimality Theory: Phonology, Syntax, and Acquisition*, Oxford, Oxford University Press, pp. 193-209.
- Jaeger, Jeri J. y Robert D. Van Valin, Jr. (1982), "Initial consonant clusters in Yatee Zapotec", *International Journal of American Linguistics*, vol. 48, núm. 2, pp. 125-138.
- Kager, René (1999), *Optimality Theory*, Cambridge, Cambridge University Press.
- Kang, Yoonjung (2003), "Perceptual similarity in loanword adaptation: English postvocalic word-final stops in Korean", *Phonology*, vol. 20, núm. 2, pp. 219-273.
- Kenstowicz, Michael (2005), "The phonetics and phonology of Korean loanword adaptation", trabajo presentado en *First European Conference on Korean Linguistics*, Leiden, Leiden University, febrero de 2005.
- Kenstowicz, Michael (2003), "Salience and similarity in loanword adaptation: A case study from Fijian", manuscrito, Massachusetts Institute of Technology.
- Kenstowicz, Michael (1994), *Phonology in Generative Grammar*, Cambridge, Blackwell.
- López Cruz, Ausencia (1997), *Morfología verbal del zapoteco de San Pablo Güilá*, tesis de licenciatura en Lingüística, México, Escuela Nacional de Antropología e Historia.
- López Cruz, Ausencia y Thomas Smith-Stark (1995), "Apuntes sobre el desarrollo histórico del zapoteco de San Pablo Güilá", en Ramón Arzápalo y Yolanda Lastra (comps.), *Vitalidad e influencia de las lenguas indígenas en Latinoamérica: II Coloquio Mauricio Swadesh*, México, Instituto de Investigaciones Antropológicas-Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 294-341.
- Maddieson, Ian y Peter Ladefoged (1996), *The Sounds of the World's Languages*, Oxford/Malden, Cambridge/Massachusetts, Blackwell.
- Maddieson, Ian y Peter Ladefoged (1993), "Phonetics of partially nasal consonants", en Marie K. Huffman y Rena A. Krakow (eds.), *Phonetics and Phonology*, volumen 5: *Nasal, Nasalization, and the Velum*, San Diego, Academic Press, pp. 251-301.
- McCarthy, John (2002), *A Thematic Guide to Optimality Theory*, Cambridge, Cambridge University Press.
- McCarthy, John (1995), "Extensions of faithfulness: Rotuman revisited", manuscrito, disponible en [[http://scholarworks.umass.edu/linguist\\_faculty\\_pubs/36/](http://scholarworks.umass.edu/linguist_faculty_pubs/36/)], consultado: 20 de octubre de 2017.

- McCarthy, John y Alan Prince (1995a), "Faithfulness and reduplicative identity", en Jill N. Beckman, Laura Walsh Dickey y Suzanne Urbanczyk (eds.), *University of Massachusetts Occasional Papers in Linguistics*, volumen 18: *Papers in Optimality Theory*, Amherst, Graduate Linguistic Student Association, pp. 249-384.
- McCarthy, John y Alan Prince (1995b), "Prosodic morphology", en John A. Goldsmith (ed.), *The Handbook of Phonological Theory*, Cambridge, Blackwell, pp. 318-66.
- McCarthy, John y Alan Prince (1994), "The emergence of the unmarked: optimality in prosodic morphology", en Mercè González (ed.), *Proceedings of the North East Linguistic Society 24*, Amherst, University of Massachusetts/Graduate Linguistic Student Association, pp. 333-379.
- Peperkamp, Sharon y Emmanuel Dupoux (2003), "Reinterpreting loanword adaptations: the role of perception", en *Proceedings of the 15<sup>th</sup> International Congress of Phonetic Sciences*, Barcelona, del 3 al 9 de Agosto de 2003, Barcelona, Causal Productions, pp. 367-370.
- Prince, Alan y Paul Smolensky (1993), *Optimality Theory: Constraint Interaction in Generative Grammar*, reporte técnico 2, Rutgers University Center for Cognitive Science.
- Shinohara, Shigeko (2004), "Emergence of Universal Grammar in foreign word adaptations", en René Kager, Joe Pater y Wim Zonneveld (eds.), *Constraints in Phonological Acquisition*, Cambridge, Cambridge University Press, pp. 292-320.

- Shinohara, Shigeko (2000), "Default accentuation and foot structure in Japanese: Evidence from adaptations of French words", *Journal of East Asian Linguistics*, vol. 9, núm. 1, pp. 55-96.
- Smith, Jennifer L. (2005), "Loan phonology is not all perception: evidence from Japanese loan doublets", en Timothy J. Vance y Kimberly A. Jones (eds.), *Japanese/Korean Linguistics*, volumen 14, Stanford, Center for the Study of Language and Information Publications, pp. 63-74.
- Smith, Jennifer L. (2004), "On loanword adaptation as evidence for preferred repair strategies", trabajo presentado en *International Conference on Linguistic Evidence*, Tubinga, Universidad de Tubinga, 30 de enero de 2004.
- Yip, Moira (2002), "Perceptual influences in Cantonese loanword phonology", *Journal of the Phonetic Society of Japan*, vol. 6, núm. 1, pp. 4-21.
- Yip, Moira (1993), "Cantonese loanword phonology and Optimality Theory", *Journal of East Asian Linguistics*, vol. 2, núm. 3, pp. 261-291.

D. R. © Francisco Arellanes Arellanes, Ciudad de México, julio-diciembre, 2016.